

INDICE

LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

TOMO V

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

LEY 23.576

	Pág.
Artículo 1º	1
1. Introducción	2
2. Régimen de los debentures	4
a. Antecedentes de los debentures	4
b. Definición de debentures	5
c. Razones por las cuales los debentures no han sido utilizados en la práctica	5
(i) Excesivas atribuciones al fiduciario	6
(ii) Obligatoriedad de celebrar contrato con un fiduciario	7
(iii) Carencia de facultad de los debenturistas para iniciar individualmente ejecución en caso de incumplimiento	8
(iv) Poca flexibilización frente a decisiones societarias del emisor en caso de emisión de debentures convertibles	9
(v) Potestad de la asamblea de debenturistas de decidir la liquidación de la sociedad	9
3. Sujetos autorizados para emitir obligaciones negociables	10
4. Las sociedades de responsabilidad limitada	11
5. Cooperativas y asociaciones civiles	13
6. Entes estatales	15
7. Bibliografía	15

	Pág.
Artículo 2º	24
1. Introducción	25
2. Formas de realizar la emisión	25
3. Programas globales	26
4. Clases y series	26
5. Tasas de fiscalización y control y aranceles de autorización	27
Artículo 3º	29
1. Garantías de las obligaciones negociables	29
2. Garantía común	30
3. Garantía especial	30
4. Garantía flotante	31
5. Otras garantías	34
Artículo 4º	35
1. La cláusula de reajuste de capital	36
2. Tasa de interés	38
3. La emisión en moneda extranjera	39
4. La salida y el ingreso de las obligaciones negociables del país	39
5. La creación de un fondo para cumplimentar con los servicios de renta y amortización	40
6. El régimen cambiario	41
Artículo 5º	44
1. Características de las obligaciones negociables convertibles	45
2. Ciertas diferencias entre las obligaciones negociables convertibles y las simples	47
a) Adquisición de participaciones residuales	47
b) Disolución por alguna de las causales enumeradas en el art. 94, incs. 1º a 4º LS	49
c) Ofertas públicas de adquisición obligatorias	50
d) Fondos comunes de dinero	51
e) Transparencia en el ámbito de oferta pública	51
3. Valor de conversión y su reajuste	52
4. Obligaciones negociables no convertibles con warrants adheridos.	55
5. Obligaciones negociables indirectamente convertibles en acciones.	56

	Pág.
Artículo 6º	58
1. La norma	58
2. Antecedentes	59
3. La actualidad	60
Artículo 7º	61
1. Contenido y formalidades de los títulos	62
2. Firma de los títulos	63
a) Sociedades por acciones	64
b) Cooperativas	65
c) Asociaciones civiles	65
d) Sucursales de sociedades constituidas en el extranjero	65
3. Consideraciones sobre ciertos aspectos de la información que de- ben contener los títulos	65
a) El monto del empréstito	65
b) Condiciones de amortización	66
c) Plazo de la emisión de obligaciones negociables	67
d) Moneda en que se emiten las obligaciones negociables	69
Artículo 8º	69
1. Forma de las obligaciones negociables en la LON y su modifica- ción	69
2. Ley 24.587 (Nominatividad de los títulos valores privados)	72
3. Cupones de las obligaciones negociables	75
4. Jurisprudencia	76
Artículo 9º	77
1. El órgano que resuelve la emisión	78
2. La necesidad de incluir previsiones en el estatuto para emitir obli- gaciones negociables	81
3. Delegación de facultades	82
Artículo 10	84
1. La cuestión del "acto de emisión" y la publicación del "aviso"	85
2. El carácter del "acto de emisión" en el derecho comparado	87
a) El "acto de emisión" como acto unilateral	87

	Pág.
b) El "acto de emisión" como "contrato de emisión"	87
3. La información sobre el monto de obligaciones negociables o de- bentures emitidos con anterioridad y deudas con privilegio o ga- rantías	88
4. La inscripción registral del aviso	88
Artículo 11	90
1. La preferencia	90
2. Remisión	91
3. Receso	91
Artículo 12	92
1. Remisión	92
2. Reducción del plazo de suscripción preferente	93
3. Mayoría	93
Artículo 13	94
1. Introducción	95
2. Finalidad del contrato	95
3. Terminología	96
4. Sujetos	96
5. Prohibiciones e incompatibilidades	97
6. Forma de instrumentación y contenido	97
7. Facultades del fiduciario o representante	98
8. Remoción y sustitución	100
9. Sanciones e incumplimiento	100
10. Retribución	100
11. <i>Fiscal Agency Agreement</i> o contrato de agencia	101
Artículo 14	101
1. Introducción	102
2. Convocatoria. Sujetos	104
3. Convocatoria. Forma	106
4. Competencia	108
5. Asamblea en casos de emisiones con varias clases	109
6. Lugar de celebración	109

	Pág.
7. Quórum y mayorías	109
8. Presidencia de las asambleas	111
9. Concurrencia	111
10. Funcionamiento. Toma de decisiones. Resoluciones. Impugnación.	113
a) Competencia	113
b) Mayorías	113
c) Obligatoriedad de las deliberaciones	113
d) Impugnación	113
Artículo 15	115
1. El retiro de la oferta pública y de la cotización	116
a) El retiro de la oferta pública	116
b) Retiro voluntario	117
c) El retiro voluntario de la oferta pública de obligaciones nego- ciables	117
d) El retiro voluntario de la oferta pública de las acciones de la emisora	117
e) Retiro por disolución por fusión o disolución de la emisora por las causales del art. 94 LS	118
i. Disolución por fusión	118
ii. Disolución	118
iii. Retiro por quiebra de la emisora	119
f) El retiro de la cotización	119
2. El derecho de reembolso	119
a) Plazos para su ejercicio	120
b) Revocación de la asamblea que decidió el retiro	120
3. Cancelación de la oferta pública o la cotización por parte del orga- nismo de contralor	120
4. Suspensión de la oferta pública	121
5. Prórroga, reconducción, transferencia de domicilio al extranjero y cambio fundamental del objeto	121
Artículo 16	123
1. La transformación en el caso de las obligaciones negociables sim- ples	123
2. La transformación en el caso de las obligaciones negociables con- vertibles	124

	Pág.
a) Transformación de sociedad por acciones a una sociedad colectiva o de responsabilidad limitada	124
b) Transformación de sociedad por acciones a una sociedad en comandita por acciones	125
3. Otros supuestos de conversión anticipada y derecho simultáneo de receso	125
Artículo 17	125
1. Antecedentes. Régimen de los debentures	126
2. El régimen actual	127
3. El derecho de preferencia sobre las acciones a emitirse	129
Artículo 18	129
1. Plazo o fechas para ejercer el derecho de conversión	130
2. Ejemplos de plazo o fechas para ejercer el derecho de conversión en emisiones de obligaciones negociables convertibles en el mercado de capitales argentino	131
3. Plazo o fechas para ejercer el derecho de conversión en el reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires	133
4. Suspensión del derecho de conversión	134
Artículo 19	135
1. Conversión anticipada en caso de disolución	136
2. Disolución producida por la causal del art. 94 inc. 9 LS	137
3. Disolución producida por las causales del art. 94 incs. 1 al 4, LS ...	138
4. Supuestos en que se acuerde la reconducción	139
Artículo 20	141
1. Mecanismo de notificación de conversión en el caso de los debentures	141
2. El mecanismo de notificación de conversión en la LON	142
3. Calidad de accionista del obligacionista que ejercer el derecho de conversión	143
4. Entrega de las acciones a los obligacionistas	145
5. Ciertas consideraciones sobre la conversión y el derecho a percibir dividendos e intereses	147

	Pág.
Artículo 21	148
1. Las particularidades del aumento del capital conforme el art. 17 ON	148
2. El registro del aumento de capital	149
(i) Sociedades cerradas	149
(ii) Sociedades abiertas	150
Artículo 22	151
1. Automatización de la autorización de oferta pública de obligaciones negociables convertibles y acciones	152
2. Inscripción del capital del emisor en el régimen de oferta pública previo al inicio del período de conversión	152
3. Falta de inscripción del capital del emisor en el régimen de oferta pública previo al inicio del período de conversión	156
a) Derecho de reembolso	156
b) Conversión anticipada y el ejercicio simultáneo del derecho de receso	157
c) Conversión anticipada	157
Artículo 23	157
1. La emisión de nuevas acciones pendiente la conversión de obligaciones negociables convertibles	158
2. Conflicto de intereses entre los accionistas y el directorio y los tenedores de obligaciones negociables convertibles	159
3. La protección de los intereses de los tenedores de obligaciones negociables convertibles en caso de aumento de capital	160
Artículo 24	162
1. La aplicación de este artículo en la práctica nacional actual	163
2. La conformidad de la asamblea de tenedores de obligaciones convertibles	163
3. Acerca de las mayorías necesarias para que la asamblea preste la conformidad	164
a) Emisión de acciones	165
b) Emisión de títulos de deuda convertibles	166
Artículo 25	166
1. Introducción	167

	Pág.
2. Comparación con el régimen de los debentures	169
3. Modificación del valor nominal de las acciones	169
4. Reducción obligatoria del capital	170
5. Capitalización de utilidades, reservas, ajustes contables u otros fondos especiales inscriptos en el balance y demás operaciones sociales por las que se entreguen acciones liberadas	173
6. Actualización del valor nominal de las obligaciones negociables convertibles	175
Artículo 26	176
1. El sentido de la norma	177
2. Los supuestos previstos por el artículo	177
a) Amortización de acciones	177
b) Reducción voluntaria del capital	177
c) Modificación de las reglas estatutarias sobre reparto de utilidades	178
d) La adjudicación de valores en cartera y la distribución de otros fondos especiales inscriptos en el balance	178
e) Exclusión de las reservas formadas para el pago de dividendos ordinarios	178
3. Conformidad de la asamblea de obligacionistas. Remisión	178
4. Efectos	179
5. Nuestra posición	179
6. Sociedades que hacen oferta pública	180
Artículo 27	181
1. Fusión y escisión	181
a) Obligaciones negociables convertibles	182
b) Obligaciones negociables simples	183
2. Ejercicio del derecho de conversión	183
Artículo 28	184
1. Las sociedades por acciones	184
2. El fundamento de la previsión en el caso de las obligaciones negociables	185
3. Contracautela	186

	Pág.
Artículo 29	186
1. Introducción	187
2. La acción ejecutiva	188
3. Las ejecuciones de obligaciones con garantía especial	189
4. Las obligaciones negociables y los procesos concursales	190
5. Las situaciones planteadas	191
6. Las acciones individuales ya iniciadas al momento de la presentación en concurso o declaración de quiebra	191
7. La verificación del crédito y el art. 32 bis LCQ	193
a) El fiduciario	193
b) El obligacionista	195
8. La prueba de la titularidad de las obligaciones negociables	196
9. El art. 45 bis LCQ	198
a) Celebración de la asamblea	199
b) Momento de celebración de la asamblea	201
c) Convocatoria a la asamblea	202
d) Asistencia a la asamblea. Registro previo	203
e) La unanimidad requerida por la L ON y las mayorías requeridas por la LCQ	204
f) Forma y base de cómputo	207
g) Acreditación de las conformidades	210
10. Las obligaciones negociables no vencidas y su consideración para el cómputo de las mayorías	210
11. Conclusión	211
Artículo 30	212
1. Introducción	212
2. Funcionamiento de los sistemas de depósito colectivo	214
3. Colocación internacional de obligaciones negociables de emisores argentinos	216
a) La Regla 144A	216
b) La Regulación S	218
4. Transmisión de certificados globales	219
Artículo 31	219
1. El régimen de las obligaciones negociables escriturales y la desmaterialización de los títulos valores	220

	Pág.
2. Remisión	221
3. Registro de las obligaciones negociables escriturales fuera de Caja de Valores S.A.	221
4. Registro de las obligaciones negociables escriturales llevado por Caja de Valores S.A.	223
Artículo 32	224
1. La transmisión de las obligaciones negociables nominativas y la constitución de derechos reales	225
2. La transmisión de las obligaciones negociables escriturales y la constitución de derechos reales	225
Artículo 33	227
1. Fundamento	227
2. Críticas	227
Artículo 34	228
1. Responsabilidad de los funcionarios de la emisora	229
2. Obligaciones negociables convertibles	230
Artículo 35	230
1. Comentarios generales	231
2. Exención del art. 35 ON	234
3. Tratamiento aplicable en las distintas jurisdicciones	237
Artículo 36	238
1. Requisitos para el tratamiento preferencial. Cuestiones generales.	240
2. Autorización de la CNV	241
3. Colocación por oferta pública	242
4. Aplicación de fondos	246
Artículo 36 bis	247
1. Tratamiento impositivo	248
2. Impuesto al valor agregado	250
a) Aspectos generales	250
b) Exención del art. 36 bis ON	251

	Pág.
3. Impuesto a la transferencia de títulos valores	252
4. Impuesto a las ganancias	253
a) Comentarios Generales	253
i. El concepto de renta	253
ii. La gravabilidad de los sujetos no-residentes	254
b) La ganancia de capital derivada de la venta de obligaciones negociables	257
i. Inversor persona física	257
ii. Sociedades de capital	259
iii. Ganancia de capital derivada de la venta de títulos públicos.	261
c) Tratamiento aplicable a los intereses derivados de las obligaciones negociables	261
i. Cuestiones generales	261
ii. Exención dispuesta por la LON	262
d) Transferencia de fondos a fiscos extranjeros	264
e) Consecuencias del tratamiento exentivo	264
f) Régimen de obligaciones negociables emitidas por pymes	265
Artículo 37	265
1. Introducción	266
2. El sistema de deducciones en la ley de impuesto a las ganancias. La deducción de intereses	266
3. Deducción de intereses y gastos derivados de la emisión de obligaciones negociables	268
Artículo 38	270
1. Consecuencias derivadas del incumplimiento	271
Artículo 39	273
Artículo 40	273
Artículo 41	273
1. Unico. Agente de Información. Concepto.	273
Artículo 42	274

